



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 206.-
MAT.: Aprueba Personalidad Jurídica.-
VICHUQUÉN, 31 de enero de 2020.-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428/2014 que nombra Secretario Municipal.
3. Decreto Exento N° 2626/2019 que establece el orden de subrogancia del alcalde.
4. La ley N° 19.418, que Establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, y sus modificaciones posteriores.
5. El Acta de constitución de la reunión celebrada el día 15 de enero de 2020.
6. La documentación presentada para la postulación de Personalidad Jurídica de la Organización funcional denominada "CLUB DE ADULTO MAYOR BRUJITOS DE AQUELARRE" de la comuna de Vichuquén, a través de asamblea celebrada el día 15 de enero de 2020, y comunicado a este servicio mediante ingreso de oficina de partes N° 130/2020.
7. El Certificado N° 09 emitido por el Secretario Municipal con fecha 22 de enero de 2020.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE, la personalidad jurídica de la Organización territorial denominada "CLUB DE ADULTO MAYOR BRUJITOS DE AQUELARRE" de la comuna de Vichuquén, inscripción libro de organizaciones comunitarias N° 290 del 22 de enero de 2020.-

**ANÓTESE, INSCRÍBASE EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PINTO VINUEZA
ALCALDE(S)

VPV/VRT/vrt

DISTRIBUCIÓN:

- CLUB DE ADULTO MAYOR BRUJITOS DE AQUELARRE
- Secretario Municipal
- OO.CC.
- Control Interno
- Archivo Alcaldía
- Transparencia Municipal

16